



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, en la más auténtica expresión de civismo y compromiso, la población del **CANTÓN PINDAL**, jurisdicción de la provincia de Loja, celebra su aniversario de creación;

Que, se forja el **CANTÓN PINDAL** con el aporte y singular esfuerzo de ciudadanos que proyectan iniciativas de interés general y enaltecen los valores identitarios del Ecuador;

Que, la Asamblea Nacional destaca el trabajo y tesón que plasman sus habitantes, orientado a propiciar el desarrollo integral del cantón y la patria toda; y,

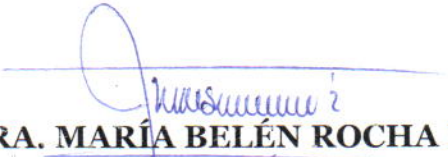
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN PINDAL**, jurisdicción de la provincia de Loja, motivado en la conmemoración de su **VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los trece días del mes de agosto de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaria General